



**ACTA N° 011.**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE LAMAS.-**

En la ciudad de Lamas, siendo las 2 de la tarde del día martes 25 de abril del 2023, reunidos en el salón de sesiones de la Municipalidad Provincial de Lamas, el Secretario de concejo comprobó la asistencia de los regidores Rubén Darío López Vásquez, Angel Joseph Panduro Coral, Yenchí Geraldo López Saavedra; por lo que no existe el quorum para el inicio de la sesión ordinaria convocada; en aplicación del Reglamento Interno del Concejo, siendo las 2 de la tarde con 15 minutos, el secretario comprobó la asistencia del Alcalde May Díaz Perez y de los regidores Rubén Darío López Vásquez, Zoila Flores Saldaña, Angel Joseph Panduro Coral, Sonia Vela Lozano, Waldir Erick López Panduro, Dolibetsy Pilar Sangama Cachique, Rosa Ysabel Acuña Pinedo, Yenchí Geraldo López Saavedra y Willer Falcon Panduro; con lo que existe el quorum de reglamento para que el Alcalde aperture la sesión y puso en consideración del pleno el acta de la sesión N.º 10 del 18 de abril 2023, que no tuvo ninguna observación y fue aprobada.-

**DESPACHOS.-** Se dio cuenta de los siguientes documentos :

1.- La Nota de Coordinación N° 069-2023-GR/MPL, de la Gerencia de Rentas solicitando considerar en la sesión de concejo el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la campaña de beneficios tributarios a favor de los contribuyentes que registren deudas pendientes de pago por concepto de impuestos, multas tributarias y arbitrios hasta el año 2022; se toma conocimiento y pasa a orden del día.-

2.- El Informe N° 033-2023-GGAySM/MPL, de la Gerencia de Gestión Ambiental, por el cual remite además la Opinión Legal N° 079-2023- de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Lamas, por el cual solicita el debate y posterior aprobación de la propuesta de convenio de cooperación entre la Municipalidad Provincial de Lamas, y el Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, para el abastecimiento de plántones forestales, maderables, ornamentales; pasa a orden del día.-

3.- El Informe N.º 052-2023-GDE/MPL, de la Gerencia de Desarrollo económico, por el cual presentan el Informe de las actividades realizadas y de la ejecución presupuestal del presupuesto de la Semana Santa 2023, pasa a sección informes para ampliar.-

**INFORMES.-**

1.- El alcalde invita a la profesional que coordina el programa Lurawi en la entidad para que informe como se realiza este trabajo de articulación multisectorial para asegurar que la población tenga la oportunidad de mejorar sus economías, para ese efecto se ha considerado la participación de la Municipalidad provincial de Lamas, en las actividades de Intervención inmediata que ha seleccionado el Programa; que antes se llamaba Trabaja Peru, ahora tiene el nombre de LURAWI PERU, donde las personas de menores recursos, personas discapacitadas, madres solteras y que no tengan algún ingreso sean seleccionadas por el sistema de focalización de hogares, puedan participar en la actividad con la mano de obra no calificada y con el aporte técnico de la municipalidad, que pone el supervisor y contratista de la obra; según la responsable se han seleccionado dos intervenciones una en la localidad de Lamas (mejoramiento del local de mirador de Lamas) y otro en la localidad de Urcopata (mejoramiento de la I.E. de esa localidad), para cuyo efecto se han presentado los expedientes técnicos al Programa Lurawi Peru, que han sido aprobados y seleccionados, se ha firmado el convenio de transferencia de recursos para su pronta ejecución que está prevista para la segunda quincena de mayo; por

mientras desde el 2 de mayo debe iniciarse el proceso de inscripción de los participantes, que luego pasaran por un proceso de evaluación del SISFOH para posteriormente dar por asegurada su participación; en el caso del mirador se intervendrá para hacer trabajos de jardinería; mejoramiento de letrinas; baños; limpieza del terreno en la parte externa e interna, poda de arboles y sembrío de 1000 plantones, mejoramiento de las graderías, en las partes aledañas al local, el trabajo en esta All será de 32 días útiles, en la cual participaran 50 personas que cumplan los requisitos que exige el programa, y está financiado por un monto de 154,604.13 soles; mientras que en el caso de IE de Urcopata se harán trabajos de limpieza, desmontaje de aulas tarrajeo de muros, cercado con alambre de pua, sembrío de árboles forestales y plantones, así como también se harán servicios higiénicos y el mantenimiento del área para sembrar un total de 1350 plantones, así mismo allí se requieren de 39 participantes y se utilizaran un poco mas de 136 mil soles, como se conoce en ambos casos el financiamiento de los presupuestos está a cargo del programa Lurawi Peru del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, que en razón a la firma del convenio ha de transferir los recursos necesarios para ejecutar estas obras, que tienen la finalidad utilizar adecuadamente el recurso mano de obra de calificada de la comunidad, cumpliendo los requisitos exigidos por el mismo programa.

2.- El regidor Angel Panduro informa que la comisión de Desarrollo Territorial e Infraestructura que preside ha efectuado reuniones de trabajo y de coordinación sobre la donación del terreno para la construcción del local del Hospital de ESSALUD en Lamas, efectivamente cumpliendo con el encargo del concejo junto con el Gerente municipal se efectuó la coordinación con los moradores del barrio Zaragoza, se estableció que efectivamente el terreno donde actualmente está una parte del campo de zaragoza cumple con los requisitos que plantea ESSALUD para el hospital, sin embargo cuando fue planteado esta situación a los moradores del barrio estos han manifestado que no están de acuerdo que se construya un hospital en esa zona y mas bien exigen que se recupere el terreno que actualmente dicen ser de propiedad de particulares cuando todo el tiempo se ha sabido que es del pueblo; por tanto no hay posibilidad de utilizar este terreno, se debe dar respuesta a ESAALUD indicando que la municipalidad se encuentra buscando un terreno adecuado de mas o menos 3 mil metros cuadrados y proponer la adquisición de un terreno de esas características, de ser el caso.- Por otro lado en referencia a la solicitud presentada por la Gerencia Técnica de la Corte Superior de Justicia de San Martin solicitando la ratificación de la donación del terreno ubicado en la calle san martin en el barrio de suchiche de 621 metros cuadrados y ademas que el plazo de donación sea de 10 años y que adicionalmente se precise que requieren de un terreno de mayor extensión para cumplir con los requerimientos de los solicitantes, este informe precisa además que la comisión ha hecho el estudio de la disponibilidad del terreno y actualmente no existe un terreno urbano de mas de 1800 metros cuadrados que solicita el Poder Judicial, y por considerar de importancia el debate de este tema, el concejo define que esta parte del informe pase a orden del dia.

3.- El regidor Wiler Falcon Panduro, informa que en el marco de la celebración de las actividades por el aniversario del Hospital de la ciudad de Lamas, ha participado un equipo de futbol de representación de la Municipalidad, obteniéndose el trofeo del primer lugar del campeonato Inter instituciones, por lo que sugiere además que desde alcaldía se adquiera un juego de uniforme oficial de la entidad para participar como debe ser en este tipo de eventos que significan presencia de la entidad municipal, además muestra su preocupación por el estado en que se encuentran varias calles de la ciudad, las mismas se han hundido como consecuencia de la falta de mantenimiento y por causa de las lluvias y otros factores externos como es el caso del jr Lima, o frente a la panadería del sr. Conche en Ancohallo por el jr San Martin.

4.- La regidora Rosa Acuña Pinedo informa que participó en una reunión de los moradores del barrio de ancohallo junto con los regidores Willer Falcon, Sonia Lozano para analizar los casos referentes a los terrenos que aparecen con dueño cuando anteriormente dicen que ha sido de propiedad municipal, sin embargo ahora muchos de esos terrenos ya cuentan con propietarios y titulados por el organismo correspondiente, es el caso de terreno que se conoce como el Mirador de la cruz que siempre estuvo libre y sin embargo ahora ese terreno ya cuenta con propietario, informa además que va salir un pronunciamiento del comité del barrio para presentar un memorial pidiendo que se recupere el terreno; harán una especie de planton frente a la municipalidad y que no se crea que va ser una protesta sino un pedido a la municipalidad para que apoye la gestión para la recuperación de ese terreno.

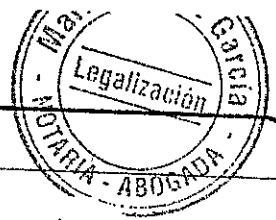
5.- El regidor Rubén Darío Vásquez informa que la obra de construcción de la pared del estadio ya está culminando y en el mercado las obras están con avance muy interesante y eso permitirá que se reordene a los vendedores del mercado que están en la calle reubicarlos en un lugar seguro una vez que estén terminadas las obras.

6.- La regidora Dolibetsy Sangama Cachique indica que varias calles que están cercanas o son parte del Wayku están en mal estado como el Jr. Lima por ejemplo, así como la parte desde la calle Luis Bruzzone que circulan hacia los manantiales de Rifari y Salas yacu que requieren de intervención para arreglar y dejarla en mejores condiciones para el tránsito de las personas y de los vehículos ya que además comunican a los manantiales y también se dirige hacia los servicios de esparcimiento en el fundo san cesar entre otros espacios; por lo que considera se debe intervenir para su mejoramiento.-

7.- El regidor Erick Waldir López Panduro, informa que el pasado sábado 22 de abril como parte de las actividades para conmemorar el día mundial de la tierra se ha realizado los trabajos de reforestación en la comunidad de shuchshuyacu especialmente en lo que se refiere a la trocha carrozable, así como de las áreas urbanas de esa comunidad; además participaron los colaboradores de la gerencia de gestión ambiental; se cumplió con esta acción que se busca formar conciencia ciudadana para conservar y recuperar el medio ambiente, más aun si tenemos en cuenta que esta zona esta intervenida fuertemente por la presencia de la granja de don pollo cuyos relaves dan a las quebradas de romero yacu y shupishíña, así como produce contaminación ambiental que con la presencia de árboles pueden ser mitigadas sustancialmente.- Por otro lado informa que como comisión de salud, Medio Ambiente y servicios municipales se han reunido con el área de fiscalización, la gerencia de rentas y de Gestión Ambiental para analizar una vez mas los alcances de la ordenanza que regula el horario de funcionamiento de los bares discotecas, pubs y han concluido que no se puede hacer ninguna modificación, mas bien se debe buscar cómo hacer el cumplimiento de la misma

8.- El regidor Yenchí Geraldo López Saavedra informa que ha hecho un recorrido por las calles de la ciudad y ha comprobado que algunos parques o jardines están abandonados ya que hay presencia de aguas servidas donde se acumulan agua de lluvia y de otros que pueden ser factores de contaminación como es el caso de la plazuela del wayku y otros mas; por lo que sugiere que desde alcaldía se disponga que se hagan las labores de limpieza y acondicionamiento de esos parques, además pregunta si ya se envió la carta al alcalde de Cacatachi referente al problema de contaminación con aguas servidas en la carretera que conduce a nuestra ciudad, por la presencia de una granja en la parte de la carretera ocasionando serios riesgos a los conductores de los vehículos menores que a diario transitan por esa zona.

**PEDIDOS.-**



1.- La regidora Sonia Lozano Vela pide que se considere la solicitud que ha presentado la alcaldesa del wayku; que se informe referente a qué obras van a realizar en el estadio y que se informe sobre la titulación de predios urbanos.

2.- El regidor Wiler Falcon Panduro pide que se operativice el cobro de sillas en el Jr san martin; que se coloque un semáforo en el cruce del Jr Lima y Luis Bruzzone en el wayku y que se solucione de una vez las filtraciones de agua en las pistas de la ciudad.

3.- La regidora Rosa Acuña Pinedo pide que se priorice el mejoramiento de los parques y jardines.

4.- El regidor Waldir López, pide que se establezca la fecha para la visita guiada a la captación del agua de Lamas.

#### **ORDEN DEL DIA.-**

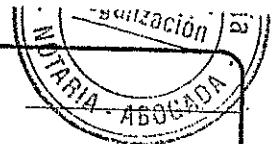
**Acuerdo Nº 070.-** Visto por el pleno del concejo, la Nota de Coordinación Nº 069-2023-GR/MPL, de la Gerencia de Rentas solicitando considerar en la sesión de concejo el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la campaña de beneficios tributarios a favor de los contribuyentes que registren deudas pendientes de pago por concepto de impuestos, multas tributarias y arbitrios hasta el año 2022, el alcalde invita al Gerente de Rentas para que amplie la información así como haga la sustentación del caso sobre la propuesta de aprobar la ordenanza para facilitar la campaña de beneficios tributarios en favor de los contribuyentes hasta el año 2022; ante esto el mencionado gerente explica que la ordenanza tiene la finalidad de generar ahorro en las finanzas de los ciudadanos, dinamizar la economía local e incrementar la recaudación municipal de impuestos y arbitrios, además precisa un régimen de beneficios tributarios que se refieren a la condonación del 100 % de los intereses por impuestos municipales y multas tributarias para los contribuyentes con deudas de años anteriores al 2022; en lo que se refiere arbitrios municipales se plantea la condonación de deudas de años anteriores desde el 2017 hasta el año 2022; para poder acogerse al beneficio el contribuyente deberá estar al día en el pago de los impuestos y arbitrios correspondiente al año 2023; así mismo precisa que la ordenanza tendrá vigencia hasta el 31 de julio del año actual; por lo que el concejo por unanimidad acuerda aprobar el proyecto de ordenanza presentado por la Gerencia de Rentas que aprueba la campaña de beneficios Tributarios a favor de los contribuyentes que registren deudas pendientes de pago por concepto de impuestos, multas tributarias y arbitrios hasta el año 2022; y en consecuencia autoriza al alcalde a promulgar la respectiva ordenanza y dispone su publicación para que surta los efectos legales del caso.-

**Acuerdo Nº 071.-** Visto por el pleno del concejo el Informe Nº 033-2023-GGAYSM/MPL, de la Gerencia de Gestión Ambiental, por el cual remite además la Opinión Legal N.º 079-2023- de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Lamas, por el cual solicita el debate y posterior aprobación de la propuesta de convenio de cooperación entre la Municipalidad Provincial de Lamas, y el Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, para el abastecimiento de plántones forestales, maderables, ornamentales; el alcalde igualmente invita al responsable de esa área para sustentar su pedido, quien a su vez indica la suscripción de este convenio entre ambas entidades permitirá a la municipalidad contar con el abastecimiento de plántones forestales, maderables, ornamentales, para el embellecimiento de parques y jardines, así como realizar actividades de reforestación de fajas marginales, caminos vecinales, desarrollar campañas de concientización ambiental en la población; este mismo convenio permitirá el fortalecimiento de capacidades del equipo técnico en temas de manejo de vivero, restauración de áreas degradadas y otros de carácter ambiental; así mismo precisa que se ha solicitado la



opinión legal sobre la procedencia de la suscripción de este convenio, la ejecución del convenio no genera gastos adicionales a ninguna de las partes intervinientes; por lo que el pleno del concejo al comprender que este convenio posibilitará realizar una serie de acciones que ayudarán a mejorar el medio ambiente de esta parte de la provincia en alianza estratégica con los demás actores sociales; por unanimidad acuerda aprobar el proyecto de convenio presentado por la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales, así como autoriza a Alcaldía suscribir el convenio de cooperación inter institucional entre el Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo y la Municipalidad Provincial de Lamas, con la finalidad de establecer compromisos y responsabilidades de ambas partes para el abastecimiento de plántones forestales, maderables y ornamentales para la reforestación de fajas marginales, caminos vecinales, embellecimiento de parques y jardines, así como fortalecer las capacidades del equipo técnico en manejo de vivero, restauración de áreas degradadas y otros temas ambientales.-

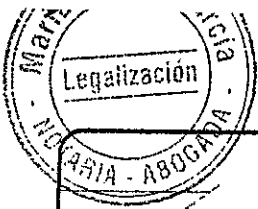
**Acuerdo N° 072.-** En referencia al informe del Presidente de la Comisión de Desarrollo Territorial e Infraestructura, que tiene relación con el pedido de la Corte Superior de Justicia de San Martín para ratificar la donación efectuada de un predio urbano ubicado en el Jr San Martín de la ciudad de Lamas, de 621 metros cuadrados de propiedad municipal para la construcción de la infraestructura del Poder Judicial, acto que ha sido efectuado en el año 2022 por la gestión municipal de entonces, y que la Corte superior necesita para proyectar la elaboración del expediente técnico de obra; este tema suscita debate del concejo, en ese sentido la regidora Rosa Acuña indica que no está de acuerdo con darle otro terreno a la Corte, basta con lo que se le ha dado además que no existe un terreno disponible menos aun en el centro de la ciudad; el regidor Rubén Darío Vásquez menciona que el tiempo de reversión debe ser de un periodo razonable para evitar que los terrenos queden llenos de maleza con los problemas que ello ocasiona, la regidora Sonia Vela Lozano menciona que no entiende qué criterios tiene la corte para solicitar un terreno adicional si desde hace mucho tiempo están solicitando donación y nunca han hecho la construcción de su local; la regidora Rosa Acuña vuelve a manifestar que desde la gestión 2015 -2018, el poder Judicial ha pedido un terreno y en ese momento se le donó en el sector chillicapampa del barrio calvario, sin embargo luego el gobierno regional construyó el local del jardín de niños en ese terreno, debido a que el Poder Judicial nunca se preocupó por sanear el terreno donado y por ello, el gobierno regional construyo el local del Jardín de niños de Ancohallo en ese terreno, ocasionando un serio problema que fue solucionado en su momento, sin embargo pese al tiempo transcurrido la Corte de Justicia no ha elaborado el perfil y menos aún el expediente técnico de su local y ahora nuevamente vuelven a solicitar por lo que se debe dar un plazo prudente para que primero sanear el terreno a su titularidad y luego para la construcción de su local; el regidor Angel Panduro en su calidad de presidente de la comisión menciona que no existe otro terreno por la parte urbana de la ciudad de Lamas, para ser considerada para la donación, por lo que no habría la posibilidad de tener en cuenta un nuevo terreno, por lo que queda es ratificar la donación del terreno de Jr. San Martín y definir los años para la reversión del terreno en caso no se cumplan con los motivos que implican la donación; siendo esto así, el pleno del concejo por unanimidad acuerda ratificar el acuerdo de concejo de la sesión extraordinaria del 23 de diciembre del 2020, por el cual se aprobó la donación del predio de propiedad municipal de 623.24 metros cuadrados, ubicado con frente al Jr San Martín, Lote 35 A, manzana 124. inscrito con Partida N.º P45025587, al Poder Judicial, Corte Superior de Justicia de San Martín, con la finalidad que construya el local institucional del Poder Judicial de la provincia de Lamas, así como faculta al Alcalde provincial suscribir los documentos necesarios para efectivizar la donación del mencionado predio; asimismo el concejo acuerda precisar que el periodo de reversión del terreno será hasta el 31 de diciembre del 2026, plazo en el cual el Poder Judicial deberá efectuar el saneamiento físico



del terreno a su favor, así como elaborar los estudios de prefactibilidad, el expediente técnico y la construcción del local institucional del Poder Judicial de la provincia de Lamas, al cabo de los cuales de no cumplirse con los objetivos propuestos, el predio será revertido a la entidad municipal.-

**Acuerdo N° 073.-** En referencia al informe presentado por el Presidente de la Comisión de Salud, Medio Ambiente y Servicios Municipales, sobre los alcances de la Ordenanza N° 012-2018 que regula el funcionamiento de las discotecas, bares, cantinas, pubs en horario nocturno, así como regula el nivel del volumen de los equipos de sonido, que en la actualidad por su forma de funcionamiento está ocasionado mucho malestar en la población vecina que no puede descansar con tranquilidad por los ruidos molestos que ocasionan especialmente a altas horas de la noche, además de propiciar mucho desorden; además indica que efectuaron una reunión de trabajo con la presencia de la Gerencia de Gestión Ambiental, Gerencia de Rentas, de área de Fiscalización para analizar la ordenanza; el mismo regidor explica que la ordenanza 012, regula el funcionamiento de actividades de discotecas, pubs, restobares, bares y afines en horario nocturno, que emiten ruidos en la ciudad de Lamas, donde precisa que todos estos locales debe contar con las condiciones acústicas para no perturbar la tranquilidad de los vecinos, por lo que debe contar con un estudio acústico para obtener la licencia correspondiente, en la misma ordenanza establece que los locales que no cuenten con estas condiciones acústicas tiene un plazo de 30 días para regularizar esta situación; así mismo la ordenanza considera la sanción por no contar con un sistema de acondicionamiento acústico y prestar servicios fuera del horario establecido es decir de 03.01 horas hasta las 7 horas; además indica que el órgano competente de la sanción es la sub gerencia de fiscalización y control de la entidad municipal, luego de este estudio pormenorizado que ha efectuado la comisión, se establece que la mencionada ordenanza está en plena vigencia y los considerandos así como las disposiciones de la ordenanza deben ser aplicadas sin hacer ninguna modificación, por lo que encargan a Alcaldía disponer las acciones administrativas necesarias para que la sub gerencia de Fiscalización, notifique el cumplimiento del Artículo 5º de la Ordenanza N.º 012-2018.

**Acuerdo N.º 074.-** Visto por el pleno del concejo los pedidos efectuados por la regidora Sonia Vela Lozano, en primera instancia sobre el destino de la solicitud presentada por la alcaldesa del Wayku, por secretaria se informa que el Oficio N.º 092 presentado por la Alcaldesa de la Municipalidad del centro Poblado Comunidad Kechwa Wayku, ha sido derivado a la Gerencia de Infraestructura para su estudio y evaluación y de los alcances del mismo se tendrá conocimiento oportunamente y será comunicada a la solicitante.- En referencia su pedido sobre las obras que se realizará en el estadio anunciadas por el Alcalde, él mismo indica que efectivamente ha hecho el anuncio público sobre las obras que se realizarán en el primer escenario deportivo de Lamas, donde se proyecta efectuar un reforzamiento del techo de las tribunas, la instalación de 500 butacas, así como la instalación de más cabinas de transmisión tanto para televisión y radio, ya se ha efectuado el diseño de las obras y se está efectuando el cálculo presupuestal exacto de la obra, que se hará a través de una IOARR, al 20 de mayo se debe tener el expediente y el inicio de las obras esta previsto para los primeros días del mes siguiente; en referencia su pedido también de información sobre el proceso de titulación de terrenos que efectuó la misma regidora; el alcalde provincial informa que se ha decidido convocar a las autoridades de cada uno de los poblados que están con este problema de titulación para que en la reunión junto con las empresas que han hecho el trabajo se conozca realmente a quienes han pagado y que las empresas digan que cosas han hecho, , además indica que la actual gestión no tiene ningún contrato ni compromiso con ninguna de las empresas que se dedican a elaborar titulación, por lo que por mientras se está efectuando un listado de las comunidades y de los pobladores que

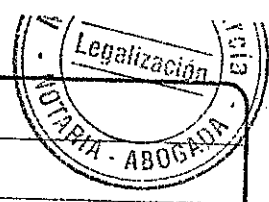


han hecho pagos por titulación para que concentren en un lugar y junto con los representantes de las empresas se definan acciones y se tomen acuerdos finales.-

**Acuerdo N.º 075.-** Al tratar el pedido del regidor Wiler Falcon Panduro, para que se operativice la aplicación de la Ordenanza N.º 007-2022, que aprueba la tasa por el derecho del uso del espacio público en área regulada, con fines comerciales, en la ciudad de Lamas y que fue promulgada y publicada conforme a las normas en vigencia; ya en varias reuniones anteriores del concejo municipal se ha tratado este tema y la comisión respectiva ha indicado que la ordenanza debe ser aplicada en su integridad; en ese sentido en este tema no hay nada que debatir y aprobar ya que la ordenanza está en plena vigencia, desde Alcaldía se disponga las acciones administrativas necesarias para que se inicie las acciones de cobranza por derecho del uso del espacio físico en área regulada de manera mensual como lo indica dicho dispositivo municipal.- En referencia a su pedido para instalar un semáforo en el cruce de las calles Lima y Luis Bruzzone en el centro poblado quechua Wayku, indica el solicitante que esta calle se encuentra en mal estado y hay una gran cantidad de vehículos que circulan por esa vía dado a que la afluencia de visitantes tanto a la plaza de la cultura como al Waska Waska o al campo de fútbol es muy notoria y se requiere que haya un mejor control del tránsito en ese cruce para evitar accidentes u otros riesgos; por lo que el pleno encarga a Alcaldía disponga que la sub gerencia respectiva evalúe el pedido y a la vez emite opinión al respeto para su análisis en el concejo municipal.- En referencia su pedido para evitar la filtración de agua en las pistas de la ciudad, luego de un análisis detallado de los lugares y las situaciones que ello ocasiona el pleno acuerda encargar a la gerencia de Infraestructura junto con el personal del caso efectúe la identificación de las zonas de filtración para evitar el hundimiento de las pistas, así mismo solicitar la intervención de EMAPA via un convenio para solucionar estos problemas de filtraciones que son ocasionados muchas veces por malos trabajos que se ejecutan en las pistas, por lo que encargan a alcaldía efectuar las acciones administrativas necesarias para este fin.-

**Acuerdo N.º 076.-** Visto por el pleno de concejo el pedido de la Regidora Rosa Acuña pidiendo que se priorice el mejoramiento de los parques de la ciudad, la misma regidora indica que ha comprobado, muchos de los parques y jardines de la ciudad están prácticamente en abandono ya que ni los vecinos ni la municipalidad han priorizado trabajos de mantenimiento, algunos además no tienen iluminación, por otro lado estos parques o espacios públicos necesitan el repintado de sus muros y áreas; por lo que el pleno del concejo por unanimidad acuerda encargar a Alcaldía disponga las acciones administrativas a través de la Gerencia correspondiente se elaboren las fichas para la atención al mejoramiento de estos espacios públicos en la ciudad, para asegurar el ornato y la seguridad de la población.- Y en referencia al pedido del regidor Waldir López Panduro que se señale la fecha para la Inspección al sistema de captación de agua potable para la ciudad de Lamas en los sectores Chontal y Shicafilo, luego del análisis de las fechas y horarios se establece que la indicada visita se realizará el sábado 6 de mayo del año actual a partir de las 7 de la mañana, para cuyo efecto deberá efectuar las invitaciones del caso a los funcionarios del EMAPA y de ADEL y también comprometer la participación de los trabajadores de la Gerencia de Gestión Ambiental, así como disponer de la logística del caso para realizar este viaje de trabajo.-

Siendo las 6.30 de la tarde del mismo día y al terminar los temas de la presente sesión, el Alcalde dio por finalizada la sesión, leída que fue, la suscribieron.-.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS  
"Capital Politécnica de la Región San Martín"  
.....  
*Mayllas Pérez*  
ALCALDE PROVINCIAL DE LAMAS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS  
"Capital Politécnica de la Región San Martín"  
.....  
*Ruben David Vasquez Lopez*  
RUBEN DAVID VASQUEZ LOPEZ  
REGIDOR PROVINCIAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS  
"Capital Politécnica de la Región San Martín"  
.....  
*ZOLA FLORES SALDANA*  
ZOLA FLORES SALDANA  
REGIDORA PROVINCIAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS  
"Capital Politécnica de la Región San Martín"  
.....  
*ANGELO JOSEPH PANDURO CORAL*  
ANGELO JOSEPH PANDURO CORAL  
REGIDOR PROVINCIAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS  
"Capital Politécnica de la Región San Martín"  
.....  
*SONIA VELA LOZANO*  
SONIA VELA LOZANO  
REGIDORA PROVINCIAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS  
"Capital Politécnica de la Región San Martín"  
.....  
*ERICK WALDIR LOPEZ PANDURO*  
ERICK WALDIR LOPEZ PANDURO  
REGIDOR PROVINCIAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS  
"Capital Politécnica de la Región San Martín"  
.....  
*DOLIBETSY PILAR SARGAMA CACHIQUE*  
DOLIBETSY PILAR SARGAMA CACHIQUE  
REGIDORA PROVINCIAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS  
"Capital Politécnica de la Región San Martín"  
.....  
*ROSA YSABEL ACUNA PINEDO*  
ROSA YSABEL ACUNA PINEDO  
REGIDORA PROVINCIAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS  
"Capital Politécnica de la Región San Martín"  
.....  
*YENCHI GERALDO LOPEZ SAAVEDRA*  
YENCHI GERALDO LOPEZ SAAVEDRA  
REGIDOR PROVINCIAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS  
"Capital Politécnica de la Región San Martín"  
.....  
*WILLER FALCON PANDURO*  
WILLER FALCON PANDURO  
REGIDOR PROVINCIAL

